

MENDOZA, 08 de marzo de 2022**VISTO:**

El Expediente Electrónico E-CUY: 3995/2022, en el cual se gestiona la convocatoria a concurso especial motivado por razones extraordinarias originadas por la pandemia COVID-19 "CEREP.Cov" para docentes interinos, a fin de proveer un cargo efectivo de JEFE DE TRABAJOS CON DEDICACIÓN SIMPLE para el Espacio Curricular "Procesos Históricos de Argentina" de la carrera de Licenciatura en Turismo; atento a la propuesta formulada al respecto por Secretaría Académica, a la certificación de la vacante respectiva, a las disposiciones contenidas en la Res. n° 265/2020-C.S, en la Circ. n° 5/2021-R., en la Ord. n° 07/2021-C.D, en la Res. n° 323/2020-R., y a lo aprobado por este Cuerpo en su sesión del TRES (3) de marzo de 2022,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Convocar, a partir del QUINCE (15) y hasta el VEINTIUNO (21) de marzo de 2022, (cinco días hábiles), a concurso especial motivado por razones extraordinarias originadas por la pandemia COVID-19 "CEREP.Cov" para docentes interinos, a fin de proveer un cargo efectivo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE** del Espacio Curricular "**Procesos Históricos de Argentina**" de la carrera de Licenciatura en Turismo; cuyo detalle se indica en el Anexo I, que con DOS (2) hojas forma parte de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Establecer el período de inscripción a partir del VEINTIDÓS (22) de marzo y hasta el CINCO (5) de abril de 2022 (diez días hábiles), de 8,30 a 14, en el cual los postulantes deberán enviar la documentación al correo concursos2021@ffyl.uncu.edu.ar

ARTÍCULO 3°.- Establecer que para el presente concurso los postulantes deberán registrarse por el Reglamento para la sustanciación del "Concurso Especial, motivado por Razones Extraordinarias provocadas por la Pandemia del COVID 19 (CEREP.Cov)", dispuesto por Ordenanza N° 07/2021 C.D.

ARTÍCULO 4°.- La presente resolución que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel, cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 094/2022

R.G.

Firman la presente: Dr. Adolfo Omar Cueto – Decano, Prof. Mgtr. María Ana Verstraete – Secretaria Académica, Prof. Mgtr. Alejandro Darío Sanfilippo – Responsable Dirección General Administrativa.

ANEXO I

Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos

Dedicación: Simple

Carácter: Efectivo

Funciones: Las establecidas en el Art. 48 del Estatuto Universitario

Formación: Poseer título de Profesor de Historia o Licenciado en Historia. Acreditar competencias digitales en entornos virtuales de enseñanza y aprendizaje.

Carrera: Licenciatura Turismo

Planes de Estudio: Licenciatura en Turismo, Ord. 10/15-CD. Ratificada por Ord. 87/15-CS.

Procesos Históricos de Argentina

Formato Curricular: Asignatura teórica

Campo: Formación General

Área: Sociedad y Cultura (ASyC)

Expectativas de Logro:

- a. Utilizar correctamente el vocabulario propio de la asignatura.
- b. Comprender el desarrollo de los procesos históricos argentinos desde la multi-causalidad y pluri-perspectividad.
- c. Reconocer los actores culturales de los procesos históricos nacionales.
- d. Analizar los cambios y continuidades en la sociedad argentina.
- e. Relacionar los contenidos históricos específicos con estrategias posibles para su transmisión en el campo del turismo.

Contenidos mínimos:

S. XVIII. Virreinato del Río de la Plata: Estructura social y económica. S.XIX. Quiebre del orden colonial - Intentos de Organización Nacional (1810 - 1820). Época de las autonomías provinciales (1820 - 1853). Caudillismos. Unitarismo y

Res. n° 094/2022

-2-

Federalismo. Debate económico: Proteccionismo y Librecomercio. Constitución Nacional de 1853. Organización constitucional de la Argentina. La consolidación del Estado Nacional (1862-1880). Modelo Agro-Exportador (1880-1930). Inserción de la Argentina en el mercado mundial- Economías regionales fuera del MAE. Inmigración. Origen y características de los inmigrantes. Movimiento Obrero: la clase obrera. Las nuevas demandas sociales. Progresivas reformas en reconocimientos de sus derechos (1880-1916). Ciclo radical (1916-1930). Primer quiebre constitucional: el Golpe de 1930- La Restauración conservadora (1930-1943). Paso del MAE al ISI. El intervencionismo estatal. El ciclo peronista (1946 - 1955). La inestabilidad política argentina entre 1955-1976. Las Democracias tuteladas. Rol de las FF. AA. La nueva Argentina: regreso y consolidación de la Democracia (1983 en adelante). Las nuevas ideas: la aplicación del neoliberalismo (1990 en adelante).

Comisión Asesora:**TITULARES:**

- Mgtr. María Agustina DUPRAT (FFyL - UNCUYO)
- Prof. Esp. Alba María ACEVEDO (FFyL - UNCUYO)
- Dra. Liliana Juana FERRARO (FFyL - UNCUYO)

SUPLENTE:

- Dra. Teresa Alicia GIAMPORONE (FFyL - UNCUYO)
- Dra. Patricia Elena BARRIO (FFyL - UNCUYO)
- Mgtr. Juan Pablo AGUILAR (FFyL - UNCUYO)

RESOLUCIÓN N° 094/2022